

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.005

Viernes 22 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2573990

#### EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, certifica que: Por escritura pública de fecha de hoy, ante mí, doña ANA MARIA LUNA CUEVAS, chilena, casada, arquitecto, cédula de identidad número 8.091.540-3, con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte 767, departamento 152de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó una Sociedad por Acciones. Nombre de la sociedad: "ANA MARÍA LUNA SpA". Objeto: El objeto principal de la Sociedad será: a) La prestación de servicios de kinesiología en traumatología y ortopedia, broncopulmonar, oncológica, medicina intensiva, ginecológica y piso pélvico, neurológica, cardiovascular, cirugía plástica reconstructiva y estética, quemados, sistema tegumentario y dermatofuncional, masoterapia, agentes físicos, terapia física, fisioterapia en mantenimiento y embellecimiento corporal y facial, trastornos motores en general; y en general la prestación de toda clase de servicios profesionales de salud, recuperación, rehabilitación, terapias complementarias, y cualquiera otra actividad profesional derivada directa o indirectamente con lo anterior; incluyendo el diagnóstico, evaluación, tratamiento, atención, fomento, prevención y rehabilitación de la salud, y otras actividades derivadas de la prestación de los servicios; b) la investigación y docencia sobre materias de salud; c) la prestación de servicios de asesorías, estudios e informes sobre cualquier aspecto relacionado con el conocimiento humano; y d) la ejecución de cualquier otro negocio, acto o contrato que los socios acuerden realizar, se relacionen o no con el objeto social, y toda clase de actividades que acuerden y emprendan los socios dentro del rubro. Domicilio: Ciudad de Santiago. Administración: El Gerente General de la sociedad es doña ANA MARIA LUNA CUEVAS, quien, anteponiendo su firma al nombre de la mandante, podrán representar a la Sociedad indistintamente y de forma separada con todas y cada una de las facultades indicadas en la escritura extractada. Capital: \$5.000.000 (cinco millones de pesos), dividido y representado en 5.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, que quedaron suscritas y pagadas en el acto de constitución de la Sociedad. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 07 de noviembre de 2024.

CVE 2573990

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

